



MENDOZA, **24 JUL 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 23290/2017, en el que se tramita la modificación del Reglamento del Comité de Ética de la Investigación Científica y la conformación de una COMISION AD-HOC, con el fin de analizar la propuesta de dicho Reglamento, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 31 de octubre ppdo. solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc que se avoque al análisis del proyecto de Reglamento que obra a fs. 1-7 y que modifica a la Resolución N° 188/2014 C.D.;

Que a fs. 14, la Secretaría de Ciencia y Técnica propone la integración de la misma;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes miembros para que integren la COMISION AD-HOC, que se avocará al análisis del Proyecto de modificación del Reglamento del Comité de Ética de la Investigación Científica, que fuera aprobado oportunamente mediante Resolución N° 188/2014 C.D.:

- Abog. Alejandro VON KATONA (Presidente)
- Prof. Dra. Adriana POLETO
- Prof. Lic. Mario GARCIA CARDONI
- Prof. Od. Susana PRINCIPE
- Prof. Lic. Sergio SAENZ

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo:

RESOLUCION N° 120

| |
|-----|
| F.O |
| AL. |
| |
| |

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA